



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2021

En Ceutí, siendo las 9:30 horas del día 29 de enero de 2021 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a Victoria Cano Lorente, D^a María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, D^a María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D^a Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomariz Baño, D^a María Fernández Aragonés, D^a Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D^a María Martínez Sepúlveda D. Diego Ruiz Martínez, D^a María Ángeles Martí Bravo y D^a María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA

1º) PROPUESTA ACUERDO MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA

Examinado el expediente de modificación del contrato del servicio de limpieza de edificios municipales en los términos que obran en el expediente,

Vistos los informes jurídicos y económicos emitidos,

Considerando que, en aplicación del artículo 205 de la LCSP 2017, se dio trámite de audiencia al contratista de los términos de la modificación, habiendo manifestado éste que, de acuerdo a las condiciones económicas del contrato actual, la modificación debería ascender a 27.000 euros.

Considerando que, efectivamente, el precio de la modificación propuesto por el contratista se ajusta a los precios vigentes en el contrato actual,

Considerando lo dispuesto en el artículo 120 de la LCSP 2017 sobre la tramitación de emergencia,

Considerando que nos encontramos ante una situación de grave peligro para la salud pública por la crisis sanitaria generada por la COVID 19, y que, a pesar de la falta de crédito adecuado y suficiente, resulta necesario continuar con el refuerzo del servicio de limpieza de los colegios públicos para cumplir la normativa sanitaria y ante el empeoramiento del nivel de contagios,





En virtud de lo anterior, la Comisión Especial de Cuentas, acuerda que se proceda a su debate y votación en Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato del servicio de limpieza de edificios municipales en los siguientes términos:

- Ampliación de la limpieza diaria en los centros escolares por un total de 60 horas semanales.
- El precio del refuerzo de limpieza supone un coste de 27.000 euros, impuestos incluidos.
- La duración del refuerzo está prevista en 5 meses.

Lo que supone un porcentaje sobre el precio del contrato inferior al 10 %, constituyendo la citada modificación una variación estrictamente indispensable para responder a la causa objetiva que la hace necesaria y que no afecta a las condiciones esenciales del contrato, a cuyos efectos, por ende, se considera improcedente la convocatoria de una nueva licitación.

SEGUNDO.- Que se inicien los trámites necesarios para la dotación del crédito de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO.- Disponer lo necesario para la formalización de la modificación pretendida, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a STV GESTIÓN, SL, como adjudicatario del contrato, para su formalización en los plazos y condiciones señalados en el [artículo 151 de la LCSP 2017](#), así como su remisión al Tribunal de Cuentas.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Buenos días a todos y a todas, en primer lugar, disculpar a nuestro compañero Alberto, que por cuestiones laborales no puede asistir al Pleno y ya hemos mandado la justificación a la Secretaria.

Respecto al pleno extraordinario, decir que si no hubieran aprobado la periodicidad de los plenos de dos meses, de un mes la hubieran subido a dos meses, este sería el pleno ordinario del mes de enero, decir, que llevamos plenos extraordinarios 1 por mes y que visto lo visto, quizá que tomamos la decisión equivocada que hay muchas cosas por hacer, que son muy necesarios los plenos todos los meses, y no sé, por no perjudicar a los compañeros que trabajamos y no estamos liberados, quizá, deberíamos de dar una pensada a esta situación y plantear devolver a la situación que estábamos anteriormente, esto por un lado.

Respecto al primer punto del pleno, decir que el grupo municipal Socialista está totalmente de acuerdo con la necesidad del refuerzo de limpieza en los centros educativos, de hecho, así lo manifestamos en la Comisión de educación en septiembre, como también manifestamos que no era suficiente las horas de limpieza que habían y que bajo nuestro criterio era importante aumentar las horas de limpieza, esa era





nuestra opinión aunque no se tuvo en cuenta. En el Pleno del mes de junio cuando aprobaron ustedes el expediente de contratación del servicio municipal de limpieza de los edificios municipales también manifestamos que este pliego no recogía las necesidades en materia de limpieza en los centros educativos, esas necesidades que venían en septiembre y que ya la Consejería de Educación y Cultura nos había dicho y la Consejería de sanidad, de hecho el 29 de mayo, se publicó esa orden en el boletín oficial de la región de Murcia y el 8 de junio la Dirección general de salud, también publicó las recomendaciones para la apertura de las escuelas infantiles, con lo cual, esto se aprobó a finales de junio y podríamos perfectamente haber recogido todas las necesidades que hoy estamos trayendo a pleno, porque sabíamos lo que se avecinaba a principios de curso; lo manifestamos en aquel pleno, de hecho, Ciudadanos dijo que a principios de curso iba a ser muy necesario esto, Vox dijo que en ese pliego se recogía medidas covid y aquí estamos porque en realidad lo que se aprobó entonces, realmente no ha servido para nada y hoy estamos aquí con este punto de la limpieza.

Como siempre no nos escucharon, no tuvieron en cuenta nuestra opinión. Se hizo caso omiso a todo lo que el grupo Socialista trae aquí, a las propuestas que trae y que son buenas para los ciudadanos y si en aquel momento se hubiera recogido lo que hoy supuestamente se va a aprobar aquí, quizá no tuviéramos que devolver los 4.642 € de la subvención que nos ha aprobado la Consejería con los fondos del gobierno de España para este refuerzo de limpieza que eran 22.956 euros, que lo que no se gastara en limpieza a 31/12 habría que devolverlo.

Por cierto, me gustaría hacer una observación. En el decreto 1012 o la resolución de alcaldía, como ustedes quieran llamarlo, del 16/11, pone adjudicación del servicio del refuerzo educativo, lo digo porque lo tengan en cuenta, porque tendrán que enviar toda la documentación con la memoria que la Consejería exige para justificar esa subvención, que no hagamos el ridículo.

También nos llama mucho la atención que el informe de necesidad que viene hoy al Pleno, nos dice que la modificación del contrato es de 25.000 €, el certificado de Intervención de existencia de crédito, nos dice que el crédito que necesitamos es de 25.000 €. El informe jurídico también nos dice que la modificación del contrato asciende a 20.661 € más el IVA que son 25.000 €

La audiencia al contratista contempla también los 25.000 €. En todos los informes que el ayuntamiento ha hecho aparecen que necesitamos 25.000 € para ampliar el contrato de la limpieza, como también los ponen todos los informes que son dos horas diarias, 50 horas semanales.

Sí que es verdad, que aunque tarde, ayer recibimos el presupuesto de la empresa en la que nos dice que son 60 horas semanales que son 27.000 € el importe del servicio, pero que en ese importe no se incluye ni el coste de vehículos, ni la maquinaria, ni el material y los productos de limpieza, ni los gastos de desplazamiento entre centros.

Entonces nosotros, ante esto, nos preguntamos ¿a cuánto asciende el presupuesto de esos gastos que son de limpieza y no van metidos aquí? ¿Por qué no se han metido en esta modificación de crédito? Si no hay crédito para ampliar este contrato ¿De dónde vamos a sacar el dinero que necesitamos para estos gastos que van incluidos en el refuerzo de limpieza? Y también entiendo que se habrán hecho los informes avalados por un informe técnico de los servicios de nuestro Ayuntamiento, que ese informe tampoco lo tenemos los 25.000 € estarán basados en algo, no tenemos tampoco ese informe.

Por lo tanto, el grupo municipal Socialista propone anular el Pleno este, hacer un Pleno extraordinario la semana que viene modificando toda esta documentación, metiendo todo lo relacionado con la limpieza en la modificación de crédito y nuestro voto será favorable al pleno extraordinario, a la modificación del contrato y a la modificación del crédito. Será favorable porque estamos totalmente de acuerdo en que se haga esta modificación del contrato por la necesidad que tenemos en los centros educativos, pero tal y conforme está el expediente, por coherencia, no podemos votar a favor.

Pedimos que se anule el Pleno, que se modifique toda la documentación, que se traiga a todo en condiciones la semana que viene y nuestro voto será a favor de todo lo que hoy se trae a este Pleno.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-





Buenos días a todos. El acuerdo de modificación del contrato del servicio de limpieza que traemos es necesidad imperiosa y urgente por la situación actual que atravesamos por el covid y lo primero que me gustaría aclarar es que en relación a esos comentarios que ha hecho la portavoz Socialista sobre la propuesta en el mes de septiembre, yo quiero poner en situación que todos en el mes de septiembre teníamos nuestras dudas de si el curso escolar verdaderamente se iba a poder llevar a cabo de forma presencial y todos estábamos temerosos de que esto pudiera complicarse y los niños tuvieran que volver a casa a hacer el curso de forma telemática.

Por esa razón, traemos ahora esa modificación de ampliación de servicio, puesto que transcurrido el primer trimestre, se ha comprobado que los centros cumplen estrictamente los protocolos.

Los contagios no se están produciendo en los centros educativos y la situación dentro de la anormalidad está controlada.

Es ahora cuando se necesita esa ampliación de contrato, ese extra en el servicio de limpieza para continuar durante los cinco meses de curso que quedan por delante y por parte de Ciudadanos, entendemos que el mantenimiento de los centros es nuestra responsabilidad como Ayuntamiento, así lo dice el informe y la propuesta que viene a pleno. No debemos escatimar en el gasto, porque es una cuestión de salud pública y que la necesidad de rectificar es inmediata, es urgente y debemos hacerla cuanto antes

No quita que el Ayuntamiento pueda emitir el informe que está pidiendo la portavoz Socialista de cómo se va a llevar a cabo el gasto adicional de traslado de centros, maquinaria, etcétera, entiendo que eso está sujeto a la licitación ya adjudicada del contrato ordinario de servicio.

Pero por mi parte, creo que no procede el retraso de este Pleno, sino que lo que debemos, por responsabilidad, es aprobarlo todos a favor para que se inicien los trámites oportunos y no escatimemos en este servicio absolutamente de prioridad urgente, necesaria y de responsabilidad pública nada más que añadir

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Aclarar a María sobre lo que ha comentado de la devolución de los 5.000 € de la subvención; no se ha llevado a cabo ninguna devolución, puesto que se ha comprado productos de limpieza para el refuerzo de los colegios, por lo tanto, no se haya llevado a cabo ninguna devolución de la subvención, eso por un punto. Por otro lado, sí que es verdad que todo lo que la Secretaria ha hecho en la documentación que ha expuesto pone 25.000 €, pero la propuesta de acuerdo de modificación, como ha leído, pone que el precio del refuerzo de limpieza servicio supone un coste de 27.000 €, que es la terminación del contrato a lo que se ha llevado a cabo, si la secretaria tiene que exponer algo que lo diga, pero yo tampoco veo de hacer un pleno extraordinario, puesto que la propuesta que trae aquí es por qué se ha devuelto un dinero, cuando no se ha devuelto y por qué no se lleva a cabo en los documentos que la secretaria ha realizado, cuando si se lleva la propuesta de acuerdo con los 27.000 € y 60 horas que son el nuevo refuerzo de limpieza hasta junio, por lo tanto yo estoy a favor de este punto y no veo porque se tenga que hacer otro pleno.

Sobre lo que has dicho de la prestación de los servicios, como dijimos en la Comisión de Educación, yo lo dije, y lo sigo diciendo, nosotros desde el Ayuntamiento hemos prestado los servicios mínimos que nos establecían. Esto se hizo en septiembre, la subvención nos llegó en noviembre, sin saber tan si quiera si teníamos subvención.

Y sobre las condiciones de este Ayuntamiento y la economía de este Ayuntamiento, yo creo que ejercimos una buena labor dando los servicios mínimos como se podían dar, sin tener en cuenta que nos dieran después una subvención. Por mi este punto lo voy a votar a favor y no creo que se tenga que hacer otro pleno extraordinario.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-





Como ha comentado Mari, no se devuelven los cuatro mil y pico euros, porque se ha hecho acopio de material para todo el curso escolar, entonces no hay que devolver nada a la Consejería.

Respecto a la fecha que ha nombrado María del decreto, decirle que sabemos la fecha del decreto y que el técnico correspondiente ya ha enviado todo a la Consejería para justificar la subvención.

Y respecto al correo que recibieron ayer de que en lugar de 50 horas eran 60 semanales, fue un fallo porque calcularon dos horas diarias, pero es algo más.

No creo que sea necesario volver a hacer un pleno, estando aquí, esa algo urgente y necesaria para los colegios y tenemos que sacar adelante lo antes posible.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Por parte del grupo Socialista decir a la portavoz de Ciudadanos que hay necesidad, totalmente de acuerdo, acabamos de decirlo en mi primera intervención. Hay necesidad y urgente. Estamos totalmente de acuerdo, a favor de la modificación de este contrato. Queremos que se meta en este contrato todos los gastos de limpieza que hacen falta para cubrir el curso escolar.

Tenemos la responsabilidad, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, de que esto se lleve a cabo y nosotros totalmente de acuerdo.

Es responsabilidad de que los centros educativos estén con los servicios que necesitan, vuelvo a decir, el grupo municipal Socialista está totalmente a favor, totalmente de acuerdo.

En materia de limpieza creo que se debe de meter en la modificación del contrato todos los gastos de limpieza que se necesitan de aquí a final de curso. No podemos hacer una modificación de 27.000 € y luego pagar por otro sitio otro dinero que se necesita para la limpieza de los centros.

Creo que es coherente, con lo que necesitamos de gastos extras que son de limpieza no vamos a superar el 20% este que dice la ley que no debemos de superar en el contrato inicial, por lo tanto creo que debe de meterse todo, sí de acuerdo, si en lugar de 27.000 € son 35.000 €, tendremos que meterlo en el contrato, eso es lo que dice el grupo municipal Socialista. Que hace falta: Sí, Que es urgente: Sí. Que estamos pidiendo que se traiga la semana que viene, dentro de una semana. No estamos diciendo que se lleve ni al pleno de febrero ni al pleno de marzo.

Estamos diciendo que se haga la semana que viene, por buscar el consenso de todos los grupos políticos.

Estamos pidiendo consenso, estamos pidiendo colaboración, creemos que lo que estamos pidiendo es justo, por tanto, no estamos pidiendo nada del otro mundo.

Luego he vuelto a decir, todos los informes que a nosotros nos llegan desde nuestro Ayuntamiento son de 25.000 €, entendemos que tiene que haber un informe técnico que avale ese importe. Ese informe técnico no lo tenemos.

Lo que no puede ser es que nosotros en el Ayuntamiento calculemos que ese servicio vale 25.000 €, que luego venga una empresa y nos diga que no, que vale 100.000 € y entonces nosotros hagamos la modificación de crédito por 100.000 €.

Yo creo que ese informe debería de haber venido al pleno, el informe que avala lo que los informes que tenemos delante nuestro nos dicen: El presupuesto de la empresa es del 14 de enero y ya ahí en ese presupuesto, nos dice la empresa que el coste son de 27.000 € y toda esta documentación nos llega a nosotros para la convocatoria de la Comisión Informativa el 21 de enero, ahí pasaron siete días que se podría haber modificado toda esta documentación y hoy el grupo municipal Socialista votaría a favor, no de esta modificación, de otra mayor porque hace falta más dinero para este refuerzo, no este, hace faltan más y vuelvo a decir estaríamos votando a favor de esto y de la modificación de crédito, porque entendemos que es necesario los 41.000 € del fondo covid y esta ampliación, eso por un lado.

Por otro lado, a la concejal de Vox, decirle ¿Me quiere usted decir que desde septiembre a diciembre se han gastado 5.000 € en productos de limpieza? No, No, alcalde no se ría usted, porque si no vamos a devolver estos 5.000 € que son de la subvención y se han gastado en productos de limpieza ¿Cuánto nos vamos a gastar en productos de limpieza de aquí a mayo? Es para saber que lo que estamos aprobando no es correcto.





Porque no sé si usted se lo ha leído, pero yo sí me he leído, lo que dice la orden de esa subvención, es que en caso de que el Ayuntamiento beneficiario no utilice el importe total del dinero recibido para la finalidad de la subvención concedida, el importe remanente deberá reintegrarse a la administración antes de la rendición de cuentas, por supuesto, los productos de limpieza entran en esa subvención si ¿Nos hemos gastado 5.000 € en tres meses de productos de limpieza? ¿Cuánto nos cuesta la limpieza desde enero? No le dé usted a la cabeza, es que lo que estoy preguntando es algo coherente ¿Cuánto nos cuestan los productos de limpieza desde enero a mayo? Por lo tanto, vuelvo a decir, en referencia a lo que ha dicho la portavoz del partido Popular, no sé si han dicho que lo que se ha comprado Victoria, no sé si has dicho material escolar para el curso o material de limpieza

Respuesta de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Que se ha hecho acopio de todo el material de limpieza hasta final de curso.

Sr. Alcalde.-

Amén.

Intervención de María Fernández Aragonés, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por favor Sr. Alcalde, le pido un poco de respeto, porque estamos en un Pleno y creo que se está tratando una cosa muy seria. Estoy en mi turno de palabra, si se ha hecho acopio para final de curso no se está cumpliendo con la subvención, porque esa subvención era para material y productos de limpieza hasta el 31 del 12 y ya le he dicho que yo sí me leído la orden, por lo tanto vuelvo a decir, por el argumentario que estoy haciendo, porque la documentación no ha venido correcta, porque no tenemos el informe de nuestros servicios técnicos que avalan los 25.000 €, porque había tiempo suficiente para haber reconducido esto y haber llevado a la comisión informativa la documentación correcta, estamos totalmente a favor de la ampliación del contrato.

Estamos a favor de que se incluya en el contrato todos los gastos de limpieza que hacen falta hasta final de curso y si en la semana que viene se trae a pleno con todo lo que el grupo Socialista está diciendo aquí hoy, nuestro voto será a favor

Si ustedes no quieren hacerlo porque es una propuesta del grupo Socialista y el consenso con ustedes no va, pues tendremos que votar en contra.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Me sorprende ese voto en contra María, al menos una abstención, pero creo que por responsabilidad no procede.

Hay un email aclaratorio de la Secretaria a todos los portavoces de por qué esa diferencia entre los 25.000 € y los 27.000 €, la duración del refuerzo está prevista para los próximos 5 meses, si hay más gastos extraordinarios pues se verán y los tendremos que asumir también.

Entiendo que aquí procede modificar esta propuesta de ampliación del servicio ahora, porque no sabemos qué va a pasar tampoco a dos meses vista, ni siquiera 15 días.

Es urgente la tramitación y por mi parte insistir en lo que he argumentado en mi primer turno de palabra, creo que por responsabilidad todos deberíamos apoyarlo y en ese sentido no tengo nada más que decir.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-





Por parte de Vox, sigo diciendo lo que he dicho antes, me reitero en lo mismo, pone 27.000 €, si la secretaria piensa o tiene que modificar algo que lo diga, yo estoy totalmente de acuerdo con los puntos que se llevan hoy aquí al pleno

Y por urgencia creo que deberíamos de aprobarlo, por lo tanto la variación de lo del contrato, yo creo que a final si se puede justificar lo que estás diciendo María, os productos y demás, pero en definitiva el precio va a ser el mismo, solamente es definir el gasto con los productos con todo. Al final los productos que se han comprado en la subvención de los 5.000 y pico euros de la devolución, al final el sobrante de eso, que no quiere decir que ese gasto sea esos a tres meses y medio que se ha llevado a cabo, podría ser hasta nueve veces, y ya está María, no hay más. Yo estoy de acuerdo con lo que se ha hecho María.

Mi voto es a favor.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Volver a decir que el precio propuesto se ajusta a los anteriores, los técnicos hicieron el cálculo por un importe de horas menor, como he explicado salían 50 horas porque pusieron dos horas, pero no son dos horas diarias, es un poco más, simplemente fue es solo un error, no es nada del otro mundo, se hizo el cálculo de esa manera.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Si decir amen es una falta de respeto, hay que ir más a misa, porque es todo lo contrario, allí cuando se dice amén es porque uno se siente complacido y cree que es justo, en fin, dejemos ahí lo del amén y del tema de las faltas de respeto.

Por aclarar un poco lo que dice la portavoz del Partido Socialista, María, en el sentido de que los plenos deberían de ser mensuales, que por eso nos vemos abocados a plenos extraordinarios, que si le hubiésemos hecho caso esto no sería así, pues todo lo contrario, porque nosotros creemos que los Plenos tienen que ser productivos y tienen que ser eficaces por responsabilidad y tienen que ser un beneficio para el ciudadano del pueblo.

Cuando se modificó el tema de la periodicidad de los plenos, dijimos que serían cuantos plenos extraordinarios fuesen necesarios y a los hechos nos remitimos, aquí estamos porque es necesario hacer un pleno extraordinario y se hace.

Los plenos son para tratar cuestiones necesarias para el buen funcionamiento del órgano tanto del Ayuntamiento como del municipio y no para hacer discursos políticos ni campañas electorales de ningún grupo político, que es lo que utilizan muchas veces el órgano del pleno, para hacer su campaña política.

La campaña política y los mítines se hacen fuera del pleno, no se hacen dentro del pleno, si ustedes quieren tener un pleno todos los meses para hacer campaña política, deberían de utilizar otro medio y no este, porque este medio es para trabajar para pueblo no para trabajar para un partido político y para su beneficio propio.

Ya se le ha explicado por activa y por pasiva que el dinero, por aclarar un poco lo de los 5.000 €, el contrato no implica más gastos por la modificación, ahora mismo el contrato está totalmente para llegar a final de curso sin gastos añadidos si no hay ninguna anomalía, si no hay ninguna historia que nos obligue a que se genere un nuevo gasto, ahora mismo está todo contemplado hasta el final del curso, por aclararle también eso.

Por lo tanto, aclarado eso, aclarado lo de las horas, aclarado que es hasta fin de curso, aclarado que el dinero no se ha devuelto; que usted también ha dicho el comentario de que el dinero de la subvención era hasta diciembre y que si nos hemos gastado el dinero ese para comprar material para este año también es ilegal, a lo mejor pretende que devolvamos el dinero y no compremos material para tenerlo en nuestro





poder para que demos ese servicio y gastemos otro dinero adicional en lugar de la subvención. A lo mejor lo que usted quiere es eso, que ese dinero se devuelva y cojamos dinero de las arcas municipales y compremos ese material en lugar de hacerlo de la subvención.

En vez de pensar que con ese dinero nos ahorramos un dinero para compra de material, lo que piensa usted que es mejor pagarlo de las arcas municipales.

Me parece muy bien su coordinación y su interpretación de las cosas, en vez de pensar que con ese dinero nos ahorramos un dinero para compra de material, lo que piensa usted es que es mejor gastar el dinero de las arcas municipales.

Me parece muy bien su propuesta y muy acertada, gastemos dinero público del ayuntamiento de Ceutí y no el dinero de una subvención que nos han dado para eso, me parece muy bien, María, perfecto, gastemos dinero de nuestras arcas municipales y devolvamos una subvención, lo vuelvo a repetir, porque esa interpretación y no hay otra.

Yo entiendo que lo único que hacen es campaña y ponerse flores, aquí hay que trabajar en común y nosotros si escuchamos todas las propuestas que ustedes nos hacen, de hecho, siempre hay reuniones y siempre se está mediando para que se lleve a cabo las cosas y las propuestas tanto del partido socialista como de Ciudadanos como de Vox, como el partido popular, eso es lo que se entiende desde este equipo de gobierno.

No haga usted más campaña política se lo pido por favor los plenos, los Plenos son para aprobar cosas y hoy vuelven a cometer un error, con votar en contra este punto, porque saben que lo pueden votar a favor y después pedir todas las explicaciones que quieran, que se las van a dar, porque están más que justificadas y lo saben también, pero no hacen eso, lo que hacen es volver a hacer una demagogia y hacer política baratera para decir que no estamos haciendo las cosas bien, cuando nosotros estamos haciendo las cosas correctamente, es por aclararle esos puntitos y no hay más ciego que el que no quiere ver, pero nosotros gracias a dios, queremos abrirle los ojos al pueblo, queremos que el pueblo vea la realidad y no queremos ponerle pantalla de humo, queremos decirle a pueblo lo que estamos haciendo y se ve lo que se está haciendo el día a día

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 7 votos en contra (PSOE)

2º) MODIFICACION DE CRÉDITO N°3/2021

*En relación con el expediente relativo a la aprobación del **expediente de modificación de créditos n°03-2021 del Presupuesto prorrogado 2020, para el ejercicio 2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, emito el siguiente informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,***

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, y visto que es necesario su contratación debido a la pandemia COVID 19.*

SEGUNDO. *Con fecha 21 de enero de 2021, se ha emitido informe de Intervención por el que se informa favorablemente a la modificación de crédito por crédito extraordinario.*





La Comisión Especial de Cuentas, acuerda que se proceda a su debate y votación en Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de **modificación de crédito n.º03-2021** del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario presupuesto prorrogado 2020, para el ejercicio 2021, financiado con cargo a anulaciones y bajas de créditos de otras aplicaciones, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 03-2021. Expediente Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario:

Alta en Aplicaciones de Gastos:

Baja en Aplicaciones de Gastos:

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el BORM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Intervención de María Fernández Aragonés, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por parte del grupo Socialista, y como viene a colación con el primer punto, le voy a contestar al Sr. Alcalde. Creo que en mi primera intervención no he hecho ningún mitin, ni creo que haya hecho política baratera, eso es un insulto a nuestro grupo municipal y es una falta de respeto que no se tomen en cuenta, vuelvo a decir, nuestras opiniones. Sr. Alcalde yo no pretendo, ni quiera usted confundir a los ciudadanos, que se devuelva la subvención. Lo que yo he leído aquí, no lo dice el grupo Socialista, lo que yo he leído aquí, lo dice una orden de la Consejería que se ha publicado y es del gobierno regional que está compuesto por PP, Ciudadanos y Vox, no lo digo yo, eso es lo que pone la orden y yo me la he leído yo no pretendo que se devuelva, al contrario me gustaría que viniera más dinero para este refuerzo y me gustaría que esa subvención y ese dinero que nosotros vamos a pagar, que viniera de la comunidad autónoma que ha recibido los fondos del gobierno de España para estos menesteres y entendemos que cuando se aprueben





los presupuestos, quizá se aprueben esas subvenciones. Por tanto, campaña electoral, no, nosotros venimos aquí a defender los puntos que se traen al Pleno.

No hemos hecho ningún mitin, entonces los ciudadanos que nos ven, si alguien nos ven, verán nuestras exposiciones y verán sus exposiciones, demagogia con el punto no.

Estamos ya cansados, estamos agotados de tener que decir aquí, esto no lo tenemos, lo otro no lo tenemos sí, ahora falta un informe, pues que nos lo pase la secretaria después, si ustedes quieren alguna aclaración pídanla después.

Después no, aquí a los plenos cuando se trae un punto al pleno tiene que venir con la documentación completa. Estamos agotados de pedir informes y tenemos muchos informes pendientes de recibir y ya estamos cansados de pedir informes.

Por lo tanto, los informes del ayuntamiento no se adaptan a la modificación de crédito. En la modificación del contrato no va a ser de 27.000 €, vamos a tener que pagar más, porque muchas de las cosas de la limpieza no van incluidas en esta modificación del contrato. No podemos aprobar esto por coherencia porque no está bien, porque la documentación no la tenemos bien, porque nos faltan los informes de nuestros técnicos.

Entonces, no diga que hacemos política barata, y que estamos haciendo un mitin. Estamos diciendo que no lo aprobamos, efectivamente, a la portavoz de Ciudadanos, no lo aprobamos por responsabilidad porque no podemos estar diciendo esto y ahora votar a favor.

No podemos, hemos dicho que la semana que viene, total, estamos hablando de 4 o 5 días. Que la semana que viene nuestro voto sería a favor. Si todo esto se ponía en orden, si no se pone en orden lo votamos en contra, porque no está bien la propuesta que se extrae al pleno. Ustedes pueden votar lo que consideren oportuno y el grupo municipal Socialista lo respeta, como no podía ser de otra manera y ustedes pueden hacer la exposición de los puntos como ustedes consideren y el grupo municipal socialista lo respeta como no podía ser de otra manera y no decimos si hacen mitin o no si hacen políticas barateras o si hacen demagogia, nos limitamos a respetar todas las opiniones de todos los grupos y todas las intervenciones de todos los grupos y pedimos aquí que a partir de ahora, con el grupo de la oposición se haga lo mismo, se respete nuestro voto nuestra opinión y nuestra decisión solamente pedimos eso.

Por coherencia con el punto anterior, vamos a votar también en contra de éste, por supuesto que sí estamos a favor de ese dinero que hace falta para los suministros covid, claro que sí, claro que estamos a favor y ustedes saben que en las modificaciones anteriores hemos votado a favor. Hemos votado a favor sin ningún inconveniente en votar, también a favor de éste, pero no así como se ha traído el expediente a este pleno.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Respeto es algo que yo he pedido muchas veces en las sesiones plenarias y siempre lo he desarrollado para el resto grupos políticos o sea que es totalmente comprensible que cada uno tenga su postura, su intención de voto y hasta su estrategia política, es respetable.

Pero, sí que es cierto, que la diligencia de los trámites administrativos burocráticos, hay una comisión previa a la realización de este Pleno que fue el pasado lunes, en la que se podía haber expuesto la disconformidad del partido Socialista con determinados informes y en ningún momento se puso nada encima de la mesa al respecto; con lo cual, el alcalde tiene razón de que la exposición pública que aquí el partido socialista está haciendo, es con una mera intención propagandística y yo este punto lo voy a votar a favor, es la modificación de crédito extraordinaria que implica los 27.000 €, que anteriormente hemos tratado en el punto anterior, así como otros 41.000 €, me gustaría que ahora en la intervención de la portavoz popular hiciese una recopilación de dónde va a ir distribuido ese dinero, por transparencia, qué es lo que este equipo de gobierno pretende transmitir y que entienda la gente que se realiza por la situación actual de tener unos presupuesto prorrogados y que este dinero viene del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria y mi voto es a favor por coherencia además con la intención de aprobar que se puedan





ejecutar todas estas tareas que implican además más seguridad y más limpieza y más higiene y desinfección en los centros, como la continuación del servicio de ozono que se está prestando, para que sigamos cumpliendo con la obligación, diría incluso hasta moral que tenemos todos ahora mismo de poner en marcha y que seguir funcionando como lo estamos haciendo.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox voy a votar este punto a favor por la necesidad. Digamos que es correcto, hay que votarlo porque es necesario, cuanto antes mejor, sí que es verdad que como he dicho la portavoz de Ciudadanos en la comisión informativa sí podrían haber aclarado muchas cosas, pero creo que la modificación que se ha llevado hoy aquí a pleno creo que fue después de la Comisión Informativa, a lo mejor por eso no ha quedado muy claro, pero creo que es una modificación que hoy la estamos proponiendo y está clara, que la Secretaria nos mandó el informe y vamos a votar a favor.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz de grupo municipal **Popular**.-

Vamos a votar a favor. Volver a decir una vez más que la modificación de crédito es correcta, que supone 27,000€.

Intervención de **María Fernández**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Volver a repetir a la portavoz de Ciudadanos que nos dice que esto es propaganda. Tengo que decir una cosa respecto a esto: No podemos seguir así. Nosotros somos los concejales que trabajamos y cuando se nos manda la información necesitamos nuestro tiempo para analizarla, ver todos los artículos que estableció en nuestra legislación y estar completamente de acuerdo con todo. Si cuando llegamos a la comisión informativa no nos ha dado tiempo a supervisarla entera, entendemos y el pleno es donde hay que debatir los puntos.

En el pleno es donde se debaten los puntos, la obligación de que a la Comisión Informativa vaya toda la documentación completa con todos los informes completos y con todo detallado, es de quien es, por lo tanto, cuando se lleva a la comisión informativa los expedientes, nosotros tenemos nuestro tiempo para revisar, pero no nosotros Ciudadanos, PP y Vox porque somos cuatro partidos políticos y los cuatro tenemos el mismo derecho y la misma obligación a revisar la documentación, pero parece ser que solamente nos damos nosotros cuenta de los errores. Nos damos nosotros solamente cuenta de que faltan informes, nos damos nosotros solamente cuenta de que no va incluido en esta modificación de crédito lo que necesitamos para terminar el curso en materia de limpieza educativa y entonces no sé qué está pasando.

Nosotros estamos cansados, como he dicho anteriormente, de pedir informes que no nos llegan. Yo no quiero que, si yo pido un informe o mi grupo, no queremos que se nos conteste lo que cada uno quiera contestar respecto a eso, no, queremos el informe y los informes no los tenemos y esta semana vamos a hacer una relación de la cantidad de informes que hemos pedido al Ayuntamiento y que no tenemos.

Por tanto, no puede ser, porque no tenemos las cosas claras. No tenemos lo que tenemos que tener para aprobar este punto y vuelvo a decir que estamos a favor de eso, pero por coherencia, porque nos faltan muchas cosas y no es la primera vez, un pleno tras otro, y no, llega un momento en que tenemos que decir hasta aquí. No podemos siempre estar por responsabilidad, por coherencia, por moralidad, hombre no vamos a hacer las cosas bien todos.

Respecto a lo que dice la portavoz de Vox, Mari, el presupuesto está en tu poder desde el 14 de enero y el día 21 de enero se convoca la Comisión Informativa. Desde el día 14 de enero hasta el 21 pasaron siete días para que toda la documentación venga aquí con la modificación de crédito correcta y nada más, no tenemos nada más que decir.





Nuestro voto por coherencia y porque no se han hecho las cosas bien, será votar en contra y aquí aprovecho para pedir un informe de los gastos covid que se han hecho desde que aprobamos todas las modificaciones de crédito de gastos covid y un informe con la previsión de gastos covid de esta modificación de crédito de 41.000 € que se va a aprobar con el voto de ustedes, por supuesto, en este pleno, nada más

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Efectivamente, María el debate y la votación se debe someter en el pleno, pero todas esas dudas, certificados, informes, etc., es lugar de la comisión informativa y es tarea, evidentemente, de la oposición fiscalizar que todo esto esté en tiempo y forma. Yo no quito mérito a esa labor y tampoco capacidad y potestad, pero la misma que cada concejal de los que estamos aquí presentes tenemos para solicitar cuánta información consideremos a los técnicos del ayuntamiento.

Cuando hablas de informes que están pendientes de suministrarte, es como muy genérico. A mí esa relación que tú dices que vas a presentar, me parece que es por donde hay que empezar, vamos a ponerle nombre a cuantos informes dices que están pendientes de entrega.

Es un punto de partida que sería interesante, porque solicitar un informe aquí en pleno de gastos covid, y demás ,repito, como concejal estás legitimada para solicitar la información que tú consideres en el ayuntamiento de forma presencial o si no lo consideras de forma telemática.

María Fernández Aragonés.-

Los que faltan están solicitados

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Pues hecho en tiempo y forma, como tú estás ahora mismo discriminando aquí pues los informes se te tendrán que suministrar y no hay mayor inconveniente en eso, porque todos tratamos de hacer nuestro trabajo bien, por eso es que comentabas que era el justificante de tu voto en contra.

Creo que no hay que darle más vueltas a este asunto. Cada uno tenemos nuestra posición al respecto y yo como he manifestado anteriormente, mi votación de este punto es a favor, con el fin de que pueda seguir el proceso administrativo de contratación de la ampliación de ese servicio de limpieza y de tantos otros que tenemos que poner en marcha de manera urgente.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, me reitero en lo dicho anteriormente, es algo que hay que aprobar y voy a aprobar el punto.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Por parte del grupo Popular, decir que esperemos, tanto que nos hacen falta las ayudas, que cuando el gobierno reciba los fondos europeos no castigue a la región de Murcia como suele hacer y ya que los va a administrar el gobierno central y nos dé a los murcianos el dinero que nos pertenece sin distinción con otras comunidades y así la región de Murcia, el gobierno regional pueda seguir ayudando a los Ayuntamientos, entonces esperemos que el gobierno de España no nos castigue como tantas veces ha castigado a los murcianos.

Intervención de **Sr. Alcalde**.-





Yo como estoy viendo que María vuelve a insistir que no tiene los informes y como tenemos aquí a la Secretaria, que ella no va a tener ningún inconveniente en aclarar este punto de una vez para que se quede claro,

ahora le voy a dar paso a ella.

Decirte que los plenos, vuelvo a repetir, que se tienen que utilizar para trabajar para el pueblo, no para hacer campaña electoral, ni campaña ni mítines ni charlas políticas.

Se tienen que utilizar para lo que se tienen que utilizar y lo has vuelto a hacer otra vez en tu última intervención, pero bueno yo lo dejo ahí, como esto se ve y que la gente lo valore y lo analice que es su derecho.

Verónica, por favor, ¿nos podría explicar las dudas que tiene María y por qué no tiene esos informes o si los tiene? Por favor.

Intervención de la Sra. Secretaria.-

No sé a qué informes técnicos se refiere que le faltan, no lo sé, porque en todo caso, los precios que se han propuesto en la modificación están por debajo de los precios que vienen en el contrato del servicio de limpieza, entonces no sé a qué informes técnicos necesitan para que le den validez al precio propuesto, no sé a qué se refiere en concreto.

De todas formas, es cierto que lo que se ha dicho que cualquier documentación que ella considere o cualquier grupo considere que falte, siempre está las comisiones informativas para plantearlo y exponerlo entonces no sé ahora mismo. En todo caso el procedimiento que se está terminando aquí es un procedimiento de emergencia por la situación excepcional que estamos viviendo y no es un procedimiento ordinario, también quiero que se tenga en cuenta.

También es cierto que se inició el expediente de modificación por 25.000 €, pero como consta en el expediente y en la contestación de la empresa adjudicataria, que se ha ajustado en todo momento a los precios de los presupuestos anteriores, había un error en el cálculo de la horas, porque no son dos horas diarias, ya que son algo más de dos horas diarias, lo que supone al final de la semana 60 horas. Mandé un correo ayer, pedí disculpas, porque no se había reflejado correctamente en el expediente lo de las horas semanales.

Creo que está claro que la modificación del contrato es hasta fin del curso escolar, 60 horas semanales, por importe 27.000 € impuestos incluidos, no sé qué tengo que explicar más, yo creo que no me compete a mí ninguna explicación más.

Intervención de María Fernández Aragonés, concejal del grupo municipal Socialista.-

Sr. Alcalde, por alusiones tendré que contestar. Totalmente de acuerdo con que la Secretaria haya hecho la intervención, pero no creo que debía de haber hecho la intervención la Secretaria en el pleno, pero bueno, ya que usted se lo ha pedido, como nosotros somos muy respetuosos, de acuerdo, Verónica, lo que nosotros hemos argumentado es lo que tu acabas de decir, por lo tanto, de acuerdo con nuestra decisión en el voto.

Habían errores, vuelvo a decir, que creo que alguien tuvo que valorar en nuestro ayuntamiento que el servicio costaba 25.000 €, si después se ha decidido que vale 27.000 €, pues se anulan esos papeles y se hacen papeles nuevos y se lleva a la Comisión Informativa correctamente.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Gracias a Verónica por intervenir y pasamos a la votación, muchas gracias a todos por asistir.





Se procede a la votación y aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 7 votos en contra (PSOE).

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 10:30 horas del día 29 de enero de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

